

SECRETARIA: A Despacho del señor juez, informándole que el proceso Ejecutivo fue remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali Ejecución Sentencias desde el 20 de febrero de 2015. Provea usted.

Santiago de Cali, 16 de julio del 2021

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No. 788

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, en oficio No.1.152 del 16 de junio de 2021, señala que mediante auto del 27 de abril de 2021, se ordenó al Juzgado Once Civil del Circuito de Cali, la conversión de todos los títulos de depósito judicial constituidos en la cuenta corriente del Banco Agrario de Colombia, objeto de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso radicado bajo el No.2011-00025 00.

Revisada la Plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A., se observa que fueron consignados a la cuenta corriente del Despacho títulos judiciales que ascienden a la suma de **\$48.730.463,53**, dentro del proceso EJECUTIVO adelantado por ANA MILENA RUIZ CUADROS contra NELSON RAMIREZ QUINTERO y PATRICIA HINCAPIE ANGEL, Radicado bajo el No.2011-00025 00; por consiguiente, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Ejecución Sentencias, se ordenará la conversión de los mismos.

En mérito a lo expuesto y en atención a los escritos que anteceden, el Juzgado,

RESUELVE :

ORDENAR la **CONVERSION** de los títulos judiciales que ascienden a la suma de \$ **48.730.463,53**, a nombre de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI - JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI -, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto No.785 de abril 27 de 2021, dentro del proceso EJECUTIVO por ANA MILENA RUIZ CUADROS contra NELSON RAMIREZ QUINTERO, Radicación No.2011-00025 00.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

SAS. RAD.2011-00025 00

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.99 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha : julio 19 de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed7f94289482aa7132b7f9c1e015e25d070bd0a27c9e03dc925cc8f6d3e1656a**
Documento generado en 16/07/2021 01:22:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>